



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3674 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 13456** de fecha 13 de septiembre de 2024, ingresada por Fundación Zoe Life, solicitando autorización de actividad el día 05 de octubre de 2024.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de Actividad denominada "Intervención Urbana" el día 05 de octubre de 2024, desde las 17:00 hasta las 21:00 horas, en plaza de armas de Buin.

2.- la actividad consistirá en una tarde familiar con juegos, Bailes, Música, Teatro, etc., pensado para las familias.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG., agt.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- SECPLA
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)